



jsk/xid
S.42° /369°

Oficio N° 16.651

VALPARAÍSO, 3 de junio de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente a los boletines N°s 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados y la diputada que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Bernardo Berger Fett.
- Marcelo Díaz Díaz.
- Emilia Nuyado Ancapichún.
- Renzo Trisotti Martínez.
- Mario Venegas Cárdenas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 271/SEC/21, de 2 de junio de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados